ANGELICA XIOMARA DIAZ MUÑOZ

C.C. 1.023.871.818 de Bogotá
Calle 43a # 73b-28 Bogotá
Teléfonos: 8107019 – 7032335
Celular: 3105407437
yicadiaz@hotmail.com

Tecnóloga en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, auditora interna HSEQ (ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007) con amplio conocimiento y experiencia en la gestión de trámites y permisos ambientales, formulación, aplicación y evaluación de estudios de Impacto Ambiental y Sistemas de Gestión Ambiental, además de la coordinación de la operación de plantas de tratamiento de agua potable y residual así como del sistemas de recolección y disposición final de residuos sólidos.

Gracias a la experiencia adquirida y al desarrollo de las actividades diarias y el desempeño laboral, me he convertido en un profesional idóneo, competente e integral en los conocimientos teóricos como prácticos, capaz de tomar decisiones ágiles y oportunas en la planificación y ejecuciones de acciones de carácter profesional en beneficio del medioambiente y con el suficiente carácter y propiedad para el desempeño en cualquier medio de trabajo que se requiera.

INFORMACION PERSONAL

Fecha y Lugar de Nacimiento: 22 de junio de 1987 Bogotá
Edad: 30 años
Estado Civil: Soltera

EXPERIENCIA LABORAL

AGO 2017 – MAR 2018 **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E**
Contratista (Tecnico Saneamiento Ambiental)

Inspeccion de Vigilacia y Control sanitaria en establecimientos de preparacion de alimentos, minoristas y expendios de bebidas alcoholicas en la localidad de Usme. Entrega de innforme de actividades mensual ademas de realizar apoyo en operativos de alimentos y bebidas.

MAY 2017 – AGO 2017 **INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO - IDEXUD - UNIVERSIDAD DISTRITÁL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**
Contratista (Vigia de Riesgos)

Apoyo en las intervenciones programadas desde la oficina de gestión de riesgo de la Alcaldía local de Usme, Participación en las jornadas de formación como promotores en gestión de riesgo. Profundización en los temas y construcción de estrategias de intervención como promotores en gestión de riesgo. Entrega de informes mensuales sobre las actividades desarrolladas según el requerimiento del coordinador.

JUN 2013 – DIC 2016 **INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA**
Contratista (Gestion Ambiental)

Prestar servicios técnicos para el desarrollo del sistema de gestión ambiental del INM, en las fases necesarias para la formulacion, implementación y el mejoramiento continuo de éste, con aras de fortalecer la estructura de gestión integral, mediante la documentación, levantamiento de datos y seguimiento a los temas ambientales, así como realizar la implementación de la norma ISO 26000:2010 de responsabilidad social en la entidad.

JUN 2012 – JUN 2013 **INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA**
Secretaria

Mantener los sistemas de información, clasificación y manejo de los documentos de la dependencia, radicación de correspondencia, digitar los documentos e informes de la dependencia atención al público y agendamiento.

NOV 2011 – MAY 2012 **ALIMENTOS CÁRNICOS S.A.S (NUTRESA)**
Contrató De Aprendizaje

Responsable del Programa de residuos sólidos, coordinando labores de separación en los cuartos de almacenamiento temporal de residuos aprovechables y peligrosos junto con las rutas de recolección además de realizar la verificación y ejecución del programa de calidad de agua potable realizando el muestreo y seguimiento del agua residual industrial efectuando la supervisión en la operación de la planta de tratamiento de agua residual, así como de la planta de tratamiento de agua potable.

FORMACIÓN ACADEMICA

FEB 2017 – MAY 2017 **UNIVERSIDAD DISTRITRAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y BUREAU VERITAS**
Diplomado en gerencia de sistemas integrados de gestión HSEQ.

- Auditor Interno HSEQ

ENE 2008 – ABR 2013 **UNIVERSIDAD DISTRITRAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**
Tecnologia En Gestion Ambiental Y Servicios Publicos.

- Tecnólogo En Gestión Ambiental y Servicios Públicos

DIC 2010 **UNIVERSIDAD DISTRITRAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**
Diplomado en copetencias ambientales, participaciony gestion de proyectos.

NOV 2012 - DIC 2012 **UNIVERSIDAD DISTRITRAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**
Diplomado en Regulación Ambiental y Económica.

ENE 1993 - DIC 2004 **COLEGIO NACIONAL RESTREPO MILLÁN**
Bachiller Académico.

CURSOS

MAR 2017 — **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**
Salud Ocupacional- 40 horas.

JUN 2017 — **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**
Planeacion Estrategica De Proyectos- 40 horas.

JUN 2017 — **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**
Avanzado Trabajo Seguro En Alturas- 40 horas.

MAY 2018 — **UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD**
Educacion Ambiental - 30 horas.

REFERENCIAS

Victor Hugo Perdomo Vasquez
ingeniero de sistemas
Colfondos
Celular: 3197951990

William Fernando Santos
Mecánico automotriz
Colmotores
Celular: 300 3643254

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.023.871.818
DIAZ MUÑOZ
APELLIDOS
ANGELICA XIOMARA
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-JUN-1987
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

08-JUL-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00112301-F-1023871818-20061026 0004874745A 1 23582823

Acta Individual de Grado

Institución Educativa Distrital Restrepo Millán

Jornada Mañana

INSCRIPCIÓN SED. 1700

DANE 111001010928

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día 1 (primero) del mes de diciembre del año 2004 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria; en la Rectoría de la Institución Educativa Distrital Restrepo Millán, Jornada Mañana, Institución aprobada hasta Nueva Visita, en el nivel de Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación Distrital para otorgar el Título de BACHILLER en la modalidad Académica, según Resolución de integración No.2266 del 12 de agosto de 2003.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico al graduando cuyos Nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

Angélica Xiomara Díaz Muñoz

Identificado(a) con T.I. No. 870622-52357 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original N° 30 de fecha 1 de diciembre de 2004, que consta de 190 alumnos graduados, comienza con el nombre de LEYDY CATERINE ACUÑA TORRES y se cierra con el nombre de OMAR GIOVANNI ZAMORA ARDILA

Firmada por Doris Stella Vergara de Monsalve, Rectora y Ana Stella Vargas Pereira Secretaria, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7°. del Decreto 180 de 1931.

No requiere ser Registrada en la Secretaría de Educación según Decreto No. 927 del 6 de mayo de 1.964

No requiere de sellos según Decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995, Artículo 11

NO requiere ser autenticados en notaría según Decreto 1024 del 15 abril de 1982

Dada en Bogotá, D.C. el Primero de Diciembre de 2004

DORIS STELLA VERGARA DE MONSALVE
Rectora

ANA STELLA VARGAS PEREIRA
Secretaria

Quiero SABER de TIC

UNAD Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Puntos vive digital para la gente

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, *en virtud del convenio No. 215085 celebrado entre el* Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MinTIC y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE

CERTIFICA QUE:

ANGELICA DIAZ

Identificación No. 1023871818

Asistió al curso de

Educación Ambiental

Realizado en Bogotá, d.c. *y finalizado el* 17 de Mayo de 2018
Con una intensidad de 30 horas. En constancia se firma en la ciudad de Bogotá.

Patricia Illera Pacheco
Gerente de Relaciones Interinstitucionales UNAD

MINTIC

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

CONSORCIO INTEGRADORES 2018

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Tecnóloga en Gestión Ambiental y Servicios Públicos

A

Angélica Xiomara Díaz Muñoz

Con c.c. No. *1.023.871.818 de Bogotá D.C.*

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS 26 *DÍAS DEL MES DE* Abril *DE* 2013

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

VICERRECTOR ACADÉMICO

Registro No. 9313 Folio No. 036 Libro No. 1

No. 12561

BUREAU VERITAS

otorga el presente
awards the present

CERTIFICADO

a
to

Angelica Xiomara Diaz Muñoz

quien ha aprobado el examen y completado con éxito el curso de
who has approved the examination and successfully completed the course of

Auditor Interno en Sistemas Integrados de Gestión HSEQ

Normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007
Bajo los lineamientos de la ISO 19011:2011

Bogotá, Mayo 02, 03, 04, 05, 08 y 09 de 2017
Intensidad: 24 horas

Olga Judith Alvarado
Departamento de Capacitación

I&F/TRG/HSEQ/COL 47-CO-170274-001746 © BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD TECNOLÓGICA - UNIDAD DE EXTENSIÓN

En atención a que

ANGELICA XIOMARA DIAZ MUÑOZ

Con Cédula De Ciudadanía No. 1.023.871.818 de Bogotá

Participó exitosamente en el

DIPLOMADO EN GERENCIA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN HSEQ

Con una duración de 136 horas

Le confiere el presente certificado, en Bogotá a los (5) cinco días del mes de Junio de 2017

Ing. Robinson Pacheco García
Decano Facultad Tecnológica

Ing. Jorge Enrique Rodríguez Rodríguez
Coordinador Unidad de Extensión

Ing. Diana Rocío Ramírez Leguizamón
Coordinadora Diplomado

FTUEX-20170101

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGELICA XIOMARA DIAZ MUÑOZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.023.871.818

Cursó y aprobó la acción de Formación

SALUD OCUPACIONAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Soacha, a los dieciocho (18) dias del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ROBERTO PRIETO LADINO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ROBERTO PRIETO LADINO
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

41930818 - 18/03/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9232001366575CC1023871818C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGELICA XIOMARA DIAZ MUÑOZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.023.871.818

Cursó y aprobó la acción de Formación

PLANEACION ESTRATEGICA DE PROYECTOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Soacha, a los veintinueve (29) dias del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ROBERTO PRIETO LADINO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ROBERTO PRIETO LADINO
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

42951746 - 29/06/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9232001400916CC1023871818C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGELICA XIOMARA DIAZ MUÑOZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.023.871.818

Cursó y aprobó la acción de Formación

AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los dos (2) dias del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
WILLIAM DARIO RIANO BARON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILLIAM DARIO RIAÑO BARON
Subdirector
CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

46171857 - 02/08/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9213001488869CC1023871818C.

El Centro de Bienestar Institucional
De la
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Hace Constar que:

ANGELICA DIAZ MUÑOZ

CURSO Y APROBO

EL DIPLOMADO EN COMPETENCIAS AMBIENTALES, PARTICIPACION Y GESTION DE PROYECTOS

Con una Duracion total de 60 horas
En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá D.C. a los siete (07) dias del mes de Diciembre del año dos mil diez (2010)

Jorge Federico Ramirez Escobar
Director Bienestar Institucional

Diego Mauricio Rojas C.
Tutor

Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas

Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales
Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos

Certifican Que:

Diaz Muñoz Angelica Xiomara

Identificado(a) con C.C. No. 1.023.871.818

Asistió al Diplomado en:

Regulación Ambiental y Económica

con una intensidad de 120 horas

LIZ FARLEIDY VILLARAGA
Decana

EDINSON ANGARITA MANOSALVA
Coordinador Proyecto Curricular

GUSTAVO CHACÓN MEJÍA
Coordinador Diplomado

Dado en Bogotá D.C, el 5 de Diciembre de 2012

Scanned by CamScanner

Alimentos Cárnicos

Informa que:

La señora ANGELICA XIOMARA DIAZ MUÑOZ, identificada con documento de identidad número 1023871818, desarrolló su práctica en virtud de un contrato de aprendizaje desde el 22 de Noviembre de 2011 hasta el 22 de Mayo de 2012.

Recibiendo de Alimentos Carnicos S.A.S., la suma de $566,700. Por concepto de apoyo de sostenimiento, que en ninguna circunstancia constituye salario, en consideración a que la relación de practicante, según la ley, no se rige por las normas del contrato individual de trabajo.

Las inquietudes adicionales con gusto se atenderán en el teléfono 3655999 o línea nacional 018000526699 opción 5.

Medellín, 18 de julio de 2012.

Cordial saludo,

ESMERALDA ARIAS SANCHEZ
Directora Desarrollo Humano Y Organizacional

Instituto Nacional de Metrología de Colombia

EL SUSCRITO SECRETARIA GENERAL (E)
DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA

NIT. 900.494.393-3

CERTIFICA

Que la señora **ANGELICA XIOMARA DIAZ MUÑOZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.023.871.818, durante los años 2013, 2014, 2015 y 2016 suscribió contratos de prestación de servicios con el Instituto Nacional de Metrología, así:

N° DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	VALOR	PLAZO
N° 056	18 Junio 2013	$ 6.000.000	Tres (03) meses
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS TECNICOS PARA EL APOYO EN EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTION ABIENTAL DEL INM, EN LAS FASES NECEARÍAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE ESTE; CON ARAS DE FORTALECER LA ESTRUCTURA DE GESTIÓN INTEGRAL, MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN. , LEVANTAMIENTO DE DATOS Y SEGUIMIENTO A LOS TEMAS AMBIENTALES.		
ALCANCE	1. Recolectar sistemáticamente y analizar la información en materia ambiental. 2. Realizar el diagnóstico ambiental para el INM. 3. Construir la matriz de aspectos e impactos ambientales para el INM. 4. Velar por el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y dar respuesta a los diferentes requerimientos ambientales según matriz de requisitos legales. 5. Realizar las inspecciones ambientales requeridas, según los aspectos e impactos identificados en el INM. 6. Mantener actualizada la información ambiental de la empresa y generar informes periódicos, como consumos de agua y de energía, generación de residuos, entre otros. 7. Implementar acciones de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales que se generen, por desarrollo de la actividades o funciones misionales de la entidad. 8. Implementar soluciones técnico ambientales, planteadas en el diagnóstico ambiental de la empresa. 9. Diseñar e implementar procesos y procedimientos y realizar seguimiento a las acciones encaminadas a dirigir la gestión ambiental y la gestión de riesgos ambientales de la misma. 10. Liderar las actividades de formación y capacitación a todos los niveles de la entidad en materia ambiental, en los diferentes temas como: residuos sólidos, orden y aseo, uso eficiente del agua y la energía, normatividad ambiental, entre otros. 11. Impulsar campañas ambientales educativas en la empresa. 12. Calcular los indicadores de gestión ambiental que alimentan los planes y programas de este tema.		

Instituto Nacional de Metrología de Colombia

N° DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	VALOR	PLAZO
N° 078	18 Junio 2013	$ 5.333.300	Dos (02) meses y veinte (20) días calendario
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS TECNICOS PARA EL APOYO EN EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTION ABIENTAL DEL INM, EN LAS FASES NECEARÍAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE ESTE; CON ARAS DE FORTALECER LA ESTRUCTURA DE GESTIÓN INTEGRAL, MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN , LEVANTAMIENTO DE DATOS Y SEGUIMIENTO A LOS TEMAS AMBIENTALES.		
ALCANCE	1. Recolectar sistemáticamente y analizar la información en materia ambiental. 2. Actualizar la matriz de aspectos e impactos ambientales del INM, cuando suceda un cambio relevante en las condiciones, funciones, actividades etc, que amerite reevaluar los aspectos ambientales. 3. Velar por el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y dar respuesta a los diferentes requerimientos ambientales según matriz de requisitos legales. 4. Realizar sistemáticamente las inspecciones ambientales requeridas, según los aspectos e impactos identificados en el INM. 5. Mantener actualizada la información ambiental de la empresa y generar informes periódicos, como consumos de agua y de energía, generación de residuos, entre otros. 6. Implementar acciones de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales que se generen, por desarrollo de la actividades o funciones misionales de la entidad. 7. Implementar soluciones técnico ambientales, planteadas en el diagnóstico ambiental de la empresa. 8. 10. Liderar las actividades de formación y capacitación a todos los niveles de la entidad en materia ambiental, en los diferentes temas como: residuos sólidos, orden y aseo, uso eficiente del agua y la energía, normatividad ambiental, entre otros. 9. Impulsar campañas ambientales educativas en la empresa. Calcular los indicadores de gestión ambiental que alimentan los planes y programas de este tema.		

N° DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	VALOR	PLAZO
N° 010	17 Enero 2014	$ 22.000.000	Once (11) meses
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS TECNICOS PARA EL APOYO EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE GESTION ABIENTAL (PGA) DEL INM, EN LAS FASES NECEARÍAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE ESTE; CON ARAS DE FORTALECER LA ESTRUCTURA DE GESTIÓN INTEGRAL, MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN, LEVANTAMIENTO DE DATOS Y SEGUIMIENTO A LOS TEMAS AMBIENTALES ASI COMO REALIZAR LA IMPLEMENTACION DE LA NORMA ISO 26000 2010 DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL INSTITUTO. ADICIONALMENTE LA REALIZACION DEL SEGUIMIENTO A LOSMPLANES INSTITUCIONALES CONEXOS A LAS ACTIVIDADES DESCRITAS.		
ALCANCE	1. Actualizar la matriz de aspectos e impactos ambientales del INM, cuando suceda un cambio relevante en las condiciones, funciones, actividades etc, que amerite reevaluar los aspectos ambientales. 2. participar en la formulación del plan institucional de gestión ambiental PIGA y velar por el cumplimiento del mismo, así como de la normatividad ambiental vigente a través del cálculo y análisis de los indicadores de gestión ambiental. 3. Mejorar e implementar procesos y procedimientos asi como realizar seguimiento a las acciones encaminadas a dirigir la gestión ambiental y la gestión de riesgo ambiental de la misma. 4. Mantener actualizada la información ambiental de la empresa y generar informes periódicos, como consumos de agua y de energía, generación de residuos, entre otros. 5. Recolectar sistemáticamente y analizar la información en materia ambiental. 6. Implementar acciones de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales que se generen, por desarrollo de la actividades o funciones misionales de la entidad. 7. Liderar las actividades de formación y capacitación a todos los niveles de la entidad en materia ambiental, en los diferentes temas como: residuos sólidos, orden y aseo, uso eficiente del agua y la energía, normatividad ambiental, entre otros. 8. Mantener constante revisión de la documentación del INM para asegurar el cumplimiento de las expectativas, asuntos y materias expresas en la norma ISO 26000:2010. 9. Desarrollar y/o apoyar en el planteamiento de estrategias que estén orientadas a garantizar la satisfacción de los grupos de interés del INM. 10. participar en los requerimientos solicitados por el ministerio de comercio, industria y turismo y presidencia de la república para la generación de la política sectorial de derechos humanos. 11. Apoyar en el fortalecimiento de la salud y seguridad ocupacional y ña gestión ambiental a través del desarrollo documental y evaluación de la gestión en la totalidad de la institución.		

	12. Desarrollar instrumentos de medición del nivel de implementación de las normas ISO 26000 tanto documentalmente como en la práctica. 13. Apoyar la formulación y desarrollar los seguimientos del plan de responsabilidad social del INM. 14. hacer seguimiento a los planes institucionales conexos a las actividades descritas.

N° DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	VALOR	PLAZO
N° 011	19 Enero 2015	$ 10.000.000	Cinco (05) meses
OBJETO	APOYA EL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DEL INM, EN LAS FASES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACION, ACTUALIZACION Y EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE ESTE; CON ARAS DE FORTALECER LA ESTRUCTURA DE GESTION INTEGRAL, MEDIANTE LA DOCUMENTACION, LEVANTAMIETO DE DATOS Y SEGUIMIENTO A LOS TEMAS AMBIENTALES Y DE CALIDAD, ASI COMO DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS METAS SECTORIALES SOBRE LA NORMA ISO 26000 2010 DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL INSTITUTO, SEGÚN PRIORIZACION Y PLAN DE TRABAJO PARA EL TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO.		
ALCANCE	1. Apoyar en la planificación de los elementos a desarrollar en la implementación de las actividades que den cumplimiento a las metas sectoriales sobre la norma iso 26000:2010. 2. Recolectar sistemáticamente y analizar la información en materia ambiental. 3. Actualizar la matriz de aspectos e impactos ambientales del INM, cuando suceda un cambio relevante en las condiciones, funciones, actividades etc, que amerite reevaluar los aspectos ambientales. 4. Velar por el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y dar respuesta a los diferentes requerimientos ambientales según matriz de requisitos legales. 5. Realizar sistemáticamente las inspecciones ambientales requeridas, según los aspectos e impactos identificados en el INM. 6. Mantener actualizada la información ambiental de la empresa y generar informes periódicos, como consumos de agua y de energía, generación de residuos, entre otros. 7. Implementar acciones de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales que se generen, por desarrollo de la actividades o funciones misionales de la entidad. 8. Implementar soluciones técnico ambientales, planteadas en el diagnóstico ambiental de la empresa. 9. Mejorar e implementar procesos y procedimientos y realizar seguimiento a las acciones encaminadas a dirigir la gestión ambiental y la gestión de riesgos ambientales de la misma.	

	10. Liderar las actividades de formación y capacitación a todos los niveles de la entidad en materia ambiental, en los diferentes temas como: residuos sólidos, orden y aseo, uso eficiente del agua y la energía, normatividad ambiental, entre otros. 11. Impulsar campañas ambientales educativas en la empresa. 12. Calcular y analizar los indicadores de gestión ambiental que alimentan los planes y programas de este tema.

N° DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	VALOR	PLAZO
N° 088	24 agosto 2015	$ 6.933.000	Tres (03) meses catorce (14) días sin exceder el 31 de diciembre de 2015
OBJETO	PRESTAR SERVICOS TECNICOS PAR EL APOYO EN EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DEL INM, EN LAS FASES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACION, ACTUALIZACION Y EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE ESTE; CON ARAS DE FORTALECER LA ESTRUCTURA DE GESTION INTEGRAL, MEDIANTE LA DOCUMENTACION, LEVANTAMIETO DE DATOS Y SEGUIMIENTO A LOS TEMAS AMBIENTALES ASI COMO PRESTAR APOYO A LAS ACTIVIDADES DE CALIDAD Y DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS METAS SECTORIALES SOBRE LA NORMA ISO 26000 2010 DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL INSTITUTO, SEGÚN PRIORIZACION Y PLAN DE TRABAJO PARA EL TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO.		
ALCANCE	1. Apoyar en la planificación de los elementos a desarrollar en la implementación de las actividades que den cumplimiento a las metas sectoriales sobre la norma iso 26000:2010. 2. Recolectar sistemáticamente y analizar la información en materia ambiental. 3. Actualizar la matriz de aspectos e impactos ambientales del INM, cuando suceda un cambio relevante en las condiciones, funciones, actividades etc, que amerite reevaluar los aspectos ambientales. 4. Velar por el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y dar respuesta a los diferentes requerimientos ambientales según matriz de requisitos legales. 5. Realizar sistemáticamente las inspecciones ambientales requeridas, según los aspectos e impactos identificados en el INM. 6. Mantener actualizada la información ambiental de la empresa y generar informes periódicos, como consumos de agua y de energía, generación de residuos, entre otros. 7. Implementar acciones de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales que se generen, por desarrollo de la actividades o funciones misionales de la entidad. 8. Implementar soluciones técnico ambientales, planteadas en el diagnóstico		

	ambiental de la empresa. 9. Mejorar e implementar procesos y procedimientos y realizar seguimiento a las acciones encaminadas a dirigir la gestión ambiental y la gestión de riesgos ambientales de la misma. 10. Liderar las actividades de formación y capacitación a todos los niveles de la entidad en materia ambiental, en los diferentes temas como: residuos sólidos, orden y aseo, uso eficiente del agua y la energía, normatividad ambiental, entre otros. 11. Impulsar campañas educativas en la empresa. 12. Calcular y analizar los indicadores de gestión ambiental que alimentan los planes y programas de este tema. 13. Prestar apoyo al área de calidad en las actividades q sea necesario.

N° DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	VALOR	PLAZO
N° 023	21 enero 2016	$ 22.500.000	diez(10) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2016
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS TECNICOS PARA EL APOYO EN EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DEL INM, EN LAS FASES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACION, ACTUALIZACION Y MEJORAMIENTO CONTINUO DE ESTE; CON ARAS DE FORTALECER LA ESTRUCTURA DE GESTION INTEGRAL, MEDIANTE LA DOCUMENTACION, LEVANTAMIENTO DE DATOS DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS AMBIENTALES ASI COMO PRESTAR APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS METAS SECTORIALES SOBRE LA NORMA ISO 26000:2010 DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL INSTITUTO, SEGÚN PRIORIZACION Y PLAN DE TRABAJO PARA EL TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO.		
ALCANCE	1. Realizar en la planificación de los elementos a desarrollar en la implementación de las actividades que den cumplimiento a las metas sectoriales sobre la norma iso 26000:2010. 2. Seguimiento a la implementación del proyecto practico de responsabilidad social. 3. Apoyar la recolección periódica de la información necesaria en materia ambiental 4. Apoyar la realización de inspecciones ambientales programadas. 5. Apoyar la implementación de acciones de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales que se generen, por el desarrollo de las actividades o funciones misionales de la entidad. 6. Apoyar la implementación de soluciones ambientales, planteadas en el diagnóstico ambiental de la empresa. 7. Apoyar los procesos y procedimientos y realizar seguimiento a las acciones		

	encaminadas a dirigir la gestión ambiental y la gestión de riesgo ambiental de la misma. 8. Apoyar las actividades de formación capacitación a todos los niveles de la empresa en materia ambiental, en los diferentes tema como: residuos sólidos, orden y aseo, uso eficiente del agua y la energía, normatividad ambiental, entre otros. 9. Apoyar el desarrollo de las campañas ambientales educativas en la empresa. 10. Apoyar las actividades de registro del sistema integrado de gestión, según las necesidades de la oficina. 11. Apoyar en las actividades tendientes en la implementación de las herramientas tecnológicas q se dispongan para administrar los sistemas de gestión integral. 12. Prestar apoyo a las actividades del sistema integrado de gestión cuando sea requerido. 13. Generar informes periódicos de acuerdo con los requerimientos del director general. 14. Presentar informes detallados sobre las actividades realizadas en virtud de la ejecución del contrato.

N° DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	VALOR	PLAZO
N° 146	02 diciembre 2016	$ 2.250.000	Un (01) mes sin exceder el 31 de diciembre de 2016
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS TECNICOS PARA DAR CONTINIUDAD AL DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DEL INM, EN LAS FASES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACTIVIDADES,ACTUALIZACION Y MEJORAMIENTO CONTINUO DE ESTE; MEDIANTE LA DOCUMENTACION, LEVANTAMIENTO DE DATOS DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS AMBIENTALES ASI COMO PRESTAR APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS METAS SECTORIALES.		
ALCANCE	1. cooperar en la recolección periódica de la información necesaria en materia ambiental. 2. Asistir en la implementación de acciones de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales que se generen, por el desarrollo de las actividades o funciones misionales de la entidad. 3. Contribuir en la implementación de soluciones ambientales, planteadas en el diagnóstico ambiental de la empresa. 4. Realizar seguimiento a las acciones encaminadas a dirigir la gestión ambiental. 5. Asistir a las actividades de formación y capacitación a todos los niveles de la empresa en materia ambiental, entre otro. 6. Cooperar en el desarrollo de las campañas ambientales educativas en la empresa.		

	7. Ayudar en las actividades de registro del sistema integrado de gestión, según las necesidades de la oficina. 8. Colaborar en el desarrollo de las actividades del sistema integrado de gestión, cuando sea requerido. 9. Apoyar en la realización y consolidación de informes que se deban presentar por parte de la oficina asesora de planeación, a las otras dependencias del instituto, entes de control interno, entes de control externo. 10. Demás actividades de apoyo que sean requeridas para el normal funcionamiento de la oficina asesora de planeación, relacionada con el objeto contractual. 11. Presentar informes detallados sobre las actividades realizadas en virtud de la ejecución del contrato.

La presente constancia se expide a los once (11) días del mes de abril de 2018, a solicitud de la interesada.

ARISTIDES CANDELARIO DAJER ESPELETA
Secretario General (E)

Elaboró: Diana Patricia Zuluaga Giraldo

	Documento Control Certificado Laboral IDEXUD	Código EPS - DC - 021
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS extensión	Proceso: Extensión y Proyección Social	Versión 01
		Vigencia: 15/02/2016

INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO – IDEXUD UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CERTIFICA

Que revisadas las carpetas que reposan en los archivos del **IDEXUD**, al señor(a) **ANGELICA XIOMARA DIAZ MUÑOZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.023.871.818** de Bogota D.C. suscribió con esta entidad las Órdenes y/o Contratos de Prestación de Servicios, que a continuación relaciono:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	**871 – I-2017**
FECHA DE SUSCRIPCION:	28 de Abril de 2017
FECHA DE INICIO:	28 de Abril de 2017
DURACION:	Cuatro (04)Meses
VALOR INICIAL:	$4.400.000.oo M/Cte.
FECHA DE TERMINACION:	27 de Agosto de 2017

OBJETO: EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRESTAR SUS SERVICIOS COMO **VIGIA DEL RIESGO No.5**.. DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DE SERVICIO PRESENTADA POR EL CONTRATISTA Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 231 DE 2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

La presente se expide en Bogotá, a los (07) días del mes de Julio de 2017.

12 JUL 2017

WILMAN MUÑOZ PRIETO
Director IDEXUD.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Cecilia Alba	Contratista IDEXUD	
Revisó:	Darwin Mosquera	Contratista IDEXUD	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN ORDEN O CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	ADM-CTT-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Una vez revisado el archivo general de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, NIT.900.958.564-9, se encuentra el registro de **ANGELICA XIOMARA DIAZ MUÑOZ** identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. **CC. 1023871818** quien ha prestado sus servicios en esta Entidad a través de Orden o Contrato de Prestación de Servicios así:

No. ORDEN O CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	DESDE	HASTA	OBJETO/PERFIL	VALOR TOTAL CONTRATO	UNIDAD SERVICIOS DE SALUD
6849	09/08/2017	31/12/2017	DE APOYO TECNICO	$ 7.100.000	USME
658	01/01/2018	30/04/2018	ASISTENCIAL	$ 3.000.000	USME

Actividades Asistencial a. Realizar planeación, implementación, monitoreo y evaluación correspondiente a los procesos asignados de acuerdo al Plan de Intervención Colectiva y conforme a las cualidades de los lineamientos definidos para las actividades a desarrollar en cumplimiento al objeto contractual. Presentar informes y reportes en la periodicidad definida, con calidad, veracidad y cumplimiento, de acuerdo a la meta acordada, productividad y actividades ejecutadas. Planear, verificar, y presentar procesos de pre auditorias y auditorías internas y externas según requerimiento, cumpliendo con características de calidad, oportunidad y veracidad.g. Garantizar la custodia y protección de los documentos físicos y magnéticos entregados para la ejecución de sus actividades e. Activar los procesos de procesos de referencia y contrarreferencia danto respuesta a las necesidades identificadas en la comunidad. Informar a tiempo cualquier eventualidad que interfiera en el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos.

Actividades Apoyo Técnico: a. Realizar planeación, implementación, monitoreo y evaluación correspondiente a los procesos asignados de acuerdo al Plan de Intervención Colectiva y conforme a las cualidades de los lineamientos definidos para las actividades a desarrollar en cumplimiento al objeto contractual. Presentar informes y reportes en la periodicidad definida, con calidad, veracidad y cumplimiento, de acuerdo a la meta acordada, productividad y actividades ejecutadas. Planear, verificar, y presentar procesos de pre auditorias y auditorías internas y externas según requerimiento, cumpliendo con características de calidad, oportunidad y veracidad.g. Garantizar la custodia y protección de los documentos físicos y magnéticos entregados para la ejecución de sus actividades e. Activar los procesos de procesos de referencia y contrarreferencia danto respuesta a las necesidades identificadas en la comunidad. Informar a tiempo cualquier eventualidad que interfiera en el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos.

La presente certificación no reconoce derechos laborales, en virtud a que se trata de un Contrato por prestación de servicios para independientes regulado por el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y demás normas concordantes.

Se advierte que la información contentiva de la presente certificación fue tomada de la base de datos y archivo en físico que reposa en la Entidad.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN ORDEN O CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	ADM-CTT-FT-22 V1

Para confirmar los datos que contiene esta certificación o solicitar información adicional favor comunicarse al Área de Contratación, línea telefónica 7428585 Ext. 1504. Código de Verificación :P3JO=F09

La certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado (a), para ser presentada a QUIEN INTERESE a los Veinticinco (25) días del mes de Mayo del 2018 y tiene validez por Tres (03) meses a partir de su expedición.

SANDRA MILENA DUARTE ROA
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

FUNCIONARIO/ CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Proyectado y Elaborado por:	Gloria Cano Portillos	Auxiliar Administrativo	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	
Aprobado por:	Mireya Díaz Beltrán	Profesional Universitario	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	

Las presentes actuaciones administrativas se ejecutan en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo Distital 641/2016 del Concejo de Bogotá con el cual se efectuó la reorganización del sector salud de Bogotá, con base en lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 que regula la modificación de las entidades públicas mediante las figuras de reestructuración, fusión, supresión o liquidación; en el presente caso de fusión, no implica solución de continuidad para el ejercicio de la función o prestación del servicio.

En cumplimiento de los principios administrativos previstos en el Código Procesal Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de responsabilidad y eficacia, se continuara operando de conformidad con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 hasta tanto se asegure la operación de la Subred Sur, a fin de evitar vacios e inseguridad jurídica.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto lo presentamos para la respectiva firma.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 23:14:15 horas del 25/06/2018, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1023871818**
Apellidos y Nombres: **DIAZ MUÑOZ ANGELICA XIOMARA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Carrera 27 Nº 18 - 41
(Paloquemao). Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Fax (571) 5159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 25 de junio de 2018, a las 23:14:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1023871818
Código de Verificación	102387181818062523145 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 111473535

WEB
23:10:28
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de junio del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELICA XIOMARA DIAZ MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1023871818:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA VENTANILLA
No. 2299211

Bogotá D.C., 25 de Junio de 2018 - 23:16 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., la identificación CÉDULA DE CIUDADANÍA No: **UN MIL VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO**

1023871818

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

MANUEL DAGOBERTO CARO ROJAS
Jefe Oficina Asesora de Juridica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador 3820450/80 - www.personeriabogota.gov.co

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 6_5V2U_1623
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ANGELICA XIOMARA DIAZ MUÑOZ identificado(a) con CC 1023871818 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**28/06/2018**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**COLSUBSIDIO CENTRO MEDICO PUENTE ARANDA**
Categoría:	**B**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE** , a los 25 días del mes de junio del año 2018 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS
PORVENIR S.A.
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) **ANGELICA XIOMARA DIAZ MUÑOZ**, identificado(a) con Cédula de Ciudadania **1,023,871,818**, se encuentra afiliado(a) al **AL FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de Junio de 2018.

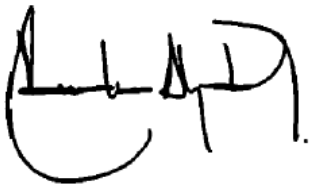

Gerente de Clientes

COPNIA
Certificado de Inscripción Profesional Auxiliar No.
25567-056839 CND
Fecha de Expedición 07/07/2017
Nombre:
ANGELICA XIOMARA
DIAZ MUÑOZ
Identificación:
C.C. 1023871818
Profesión:
TECNOLOGA EN GESTION
AMBIENTAL Y SERV. PUBLICOS
Institución:
UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería en el Territorio Nacional.
PRESIDENTE DEL CONSEJO
En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590